

Ley Municipal 20 de Octubre de 1961

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA PACAJES LA PAZ - BOLIVIA MUNICIPIO PRODUCTIVO - ECOTURISTICO MARKA CALACOTO - MARKA ULLOMA



066673

AYLLUS MARKA CALACOTO

Collana A

Copacati

Sig ui

haza

Taracollo Condoroca

Junuta Condoroca

Minoca

Collana B

Contorno Calacoto

Collana Baja

AYLLUS MARKA ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacaqua

Contorno

Ulloma

RESOLUCIÓN MUNICIPAL **GESTION 2022**

1. APROBAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL DE BS 219.244,00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS

2. ACLARACION DE FIRMAS PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL. **APROVO**

3. APROBAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL DE BS 204.090,00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS)

BECA UNIVERSITARIA A ULICES MAX QUELCA LIMACHI CON C.I. 9965664 LP.

5. BECA UNIVERSITARIA A JORGE LUIS CHOQUE TARQUI CON C.I. 12574480

6. BECA UNIVERSITARIA A SILVIA QUISPE MAMANI CON C.I. 10028577 LP.

7. APROBAR EL REGISTRO DE ANTICIPOS FINANCIEROS, POR UN MONTO DE BS 775.146.98 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 98/100 BOLIVIANOS)

INTERINSTITUCIONAL 8. AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO PROYECTO MEJORAMIENTO CARRETERA CORO CORO - GRAL. PEREZ"

9. DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE A LA 40 ASAMBLEISTAS DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.

10. DECLARAR COMO "HUESPED ILUSTRE" Y ENTREGA DE LLAVE DEL MUNICIPIO A: SU EXCELENCIA: LIC. LIS ALBERTO ARCE CATACORA

11. RESUELVE: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR UN MONTO DE BS 90.000.00 (NOVENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)

12. RECONOCIMIENTO A LA UNIDAD EDUCATIVA HEROES DEL PACIFICO POR LOS XL ANIVERSARIO

13. CONFORMACION DE LA DIRECTIVA DEL PLENO CONCEJO

14. RECONOCIMIENTO MUNICIPAL AL ABOG. F. ALEJANDRO CONDORI ARGANDOÑA

15. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INSCRIPCION DE **APROBAR** EL **TRASPASO PRESUPUESTARIO** RECURSOS). INTRAINSTITUCIONAL DE BS. 120.002,74 (CIENTO VEINTE MIL DOS. 74/100 **BOLIVIANOS**

16. OTORGAR EL RECONOCIMIENTO PUBLICO A LA UNIDAD EDUCATIVA JORGE ZARCO KRAMER POR SUS LXII AÑOS

17. MODIFICACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO AJUSTADO 1 GESTIÓN 2022 POA. POR UN MONTO DE BS. 13.191.241,00 (TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS).

18. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE BS. 20.000,00 (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS)

19. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE BS. 123,521,00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO 00/100 BOLIVIANOS